



PROCESO: PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: LUIS ENRIQUE AGUDELO ORTIZ
DEMANDADO: ROSA EMMA NIÑO DE AGUDELO y OTROS
RADICACION: 2020-00274

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de marzo de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Se **REQUIERE** a la parte actora para que dentro del término de treinta (30) días le dé impulso al proceso, acreditando la notificación de los demandados ROSA EMMA NIÑO DE AGUDELO, WILSON RODRIGO AGUDELO NIÑO, JOSE ALCIBIADES AGUDELO NIÑO, ROSA EMMA AGUDELO NIÑO, FRANDELINA AGUDELO NIÑO, NIXON ORLANDO AGUDELO NIÑO y MARINELA AGUDELO SANCHEZ en representación de WILMER ALFONSO AGUDELO NIÑO, tal como se ordenó en auto admisorio del 4 de diciembre de 2020; so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 317 del Código General del Proceso, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 015 del 19 de abril
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria